

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 2** *ORDEN 842/2013, de 15 de febrero, por la que se nombran vocales del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en su artículo 7, crea el Consejo Regional de Patrimonio Histórico como órgano colegiado de coordinación, deliberación y propuesta, de carácter participativo, con capacidad para emitir dictámenes en materia de protección del patrimonio histórico en la región de Madrid.

Por Decreto 79/2002, de 9 de mayo, se aprueba su reglamento de composición, organización y funcionamiento. En el artículo 7 se establece que, bajo la Presidencia del Consejero de las Artes (actual Consejería de Empleo, Turismo y Cultura), la composición del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico estará constituida por el Vicepresidente, que lo será el Director General de Patrimonio Histórico, y los Vocales.

El apartado 3 del citado artículo 7 dispone que todos los Vocales del Consejo serán nombrados por el titular de la Consejería de las Artes, en la actualidad Consejería de Empleo, Turismo y Cultura del Gobierno, a propuesta de las personas y entidades mencionadas en el apartado anterior.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 y 3, a propuesta de las correspondientes instancias,

DISPONGO

Único

Nombrar a los siguientes Vocales del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid:

- A propuesta del excelentísimo señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, se nombra al ilustrísimo señor don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Secretario General del Consejo de Gobierno.
- A propuesta del excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se nombra al ilustrísimo señor don José Trigueros Rodrigo, Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial.
- A propuesta del excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, se nombra al ilustrísimo señor don José Luis Moreno Casas, Director General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio.
- A propuesta del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se nombra al ilustrísimo señor don Juan Jesús Domínguez Picazo, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- A propuesta del Ayuntamiento de Aranjuez, se nombra a la ilustrísima señora doña María José Martínez de la Fuente, Alcaldesa del Ayuntamiento de Aranjuez.
- A propuesta del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, se nombra al ilustrísimo señor don José Luis Fernández-Quejo del Pozo, Alcalde del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
- A propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se nombra al ilustrísimo señor don Jesús Prieto de Pedro, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- A propuesta del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, se nombra al ilustrísimo señor don Juan Carlos de la Mata Gorostizaga, Director de Patrimonio Histórico-Artístico del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.
- A propuesta de la Iglesia Católica, se nombra a don José Ramón Duralde Rodríguez, Arquitecto de la Oficina Técnica de la Diócesis de Getafe.
- A propuesta de la Real Academia de la Historia se nombra a don Feliciano Barrios Pintado, Académico.



- Nombrar Secretaria del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid a doña Alicia Duránte de Irezábal, funcionaria de carrera de la Comunidad de Madrid del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, que presta sus servicios en la Dirección General de Patrimonio Histórico.

En Madrid, a 15 de febrero de 2013.

La Consejera de Empleo, Turismo y Cultura,
ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA

(03/5.380/13)

